



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administración Municipal

MLH/boo.

DECRETO ALCALDICIO N° 236 /
LITUECHE, 14 de Febrero del 2013.-

CONSIDERANDO:

Las diversas labores que deben realizar en las distintas unidades municipales.

Que, las necesidades son variables según la demanda de trabajo, sea este permanente o extraordinario que surge en el quehacer municipal diariamente.

Que, dichos Artículos de Oficina se deben adquirir mediante la modalidad de Licitación Pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.

El Decreto Alcaldicio N° 2764 de fecha 24 de Diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013..

El Acuerdo N° 4 de fecha 12 de Diciembre del 2012 de la Sesión N° 1 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 117 de fecha 25 de Enero del 2013, , que autoriza el Llamado a Licitación Pública, Aprueba los Términos de Referencia y nombra Comisión Evaluadora, la que quedo consignada bajo el N° Id. 1743-16-L113.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 24 de fecha 15 de Enero del 2013, emitido por el Sr. Andrés Pérez Correa, Jefe del Departamento de Finanzas (s).

El Acta de Apertura de fecha 14 de Febrero del 2013, emitida por la Comisión Evaluadora.

Las oferta presentada por los oferentes, Galvarino Omar Fariás Cabeza, Cedula de Identidad N°:6.908.039-1, Comercial Red Office Limitada RUTN°:77.012.870-6, Industrial y Comercial Meiggs 51 Limitada RUT 77.558.540-4

- Que cumplen con todos los requisitos expuestos en las Bases de Licitación.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012,, que designa Alcalde Titular. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Programa Social del Presupuesto Municipal vigente 2013.

DECRETO:

1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación "Convenio de Suministros Materiales de Oficina", al los oferentes que a continuación se detallan:

NOMBRE	ROL UNICO TRIBUTARIO
Galvarino Omar Fariás Cabeza	6.908.039-1
Comercial Red Office Limitada	77.012.870-6
Industrial y Comercial Meiggs 51 Limitada	77.558.540-4

2.- Déjese establecido que las ofertas presentadas por los oferentes antes mencionados, han dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y han sido considerados por ser las ofertas más conveniente para los intereses municipales.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administración Municipal

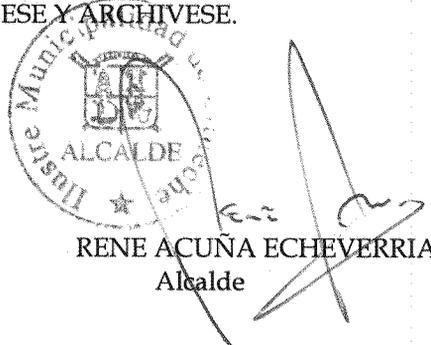
MLH/boo.

DECRETO ALCALDICIO N° 236 /
LITUECHE, 14 de Febrero del 2013.-

- 3.- **Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE.MSOP.MLH.boo.